

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
LEY 19.537**MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ALTO HOSPICIO

REGION: DE TARAPACA

 URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

001

FECHA

03-jul-23

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 002 DE FECHA 20-04-2023
- D) El Permiso de Edificación N° 028 de fecha 06-sep-16
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 005 de fecha 12-ago-20
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ALTO HOSPICIO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2331 N° 2056 de fecha 2022

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA RICARDO LAGOS N° 4060 A-B de PROYECTO - INMUEBLE 5 pisos, destinado a 140 DEPARTAMENTOS de propiedad de SERVIU I REGIÓN DE TARAPACÁ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANO ARQ.01 COND. SUMMA Q'AMAÑA
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PLANO ARQ.01 COND. SUMMA Q'AMAÑA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	140	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.609,82	\$ 505.375
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.804,91	\$ 10.829
TOTAL A PAGAR			\$	516.204
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1499	FECHA	30-jun-23

DGM/ARR/SBS/haa

MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR  
OBRAS  
MUNICIPALES  
DANIEL GAJARDO MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR